Quillota,26 de Enero de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.313 /VISTOS:

1. Ordinario Nº458 de fecha 17 de enero de 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (S), mediante el cual solicita la contratación de CAMILO OYANEDER MIRANDA, cedula de Identidad N°19.047.222-1, Agente Comunitario;
2. VºBº Sra. Alcaldesa (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº147 de fecha 06 de enero de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia de Educación Media Técnico Profesional;
5. Decreto Alcaldicio Nº04-P de fecha 07 de enero del 2022;
6. Resolución Nº178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **APRUÉBASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 30 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcaldesa (S) PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ, cedula de identidad Nº15.523.466-0 y CAMILO OYANEDER MIRANDA, cedula de identidad Nº19.047.222-1, Agente Comunitario, domiciliado en El Mirador Nº 41 Cerro Mayaca, Quillota, para realizar servicios comunitarios en el Cecosf Cerro Mayaca.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la cantidad de $314.055 (trescientos catorce mil cincuenta y cinco pesos) mensuales por 33 horas semanales.
Con cargo al programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Componente: Cerro Mayaca., los servicios se desarrollarán desde el 01 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022.

TERCERO: **ADOPTE** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Finanzas Salud **3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud** 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
PVH/DMB/VAM/AEB/CER/ama.